

SANTA CRUZ, 11 de Mayo del 2021.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum Nº 47 del Director del Departamento de Educación (R), solicitando la compra de servicio y equipos para el Proyecto Aulas Conectadas.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 125 de fecha 28.01.2021.
- 4. Decreto Exento Nº 473 de fecha 25.02.2021, llamese a Propuesta Pública.
- 5. Decreto Exento Nº 367, de fecha 23.03.2021, establece orden de Subrogancias.
- Certificado Nº 1078 de Sesión Ordinaria Nº 158º fecha 06.04.2021, el Concejo Municipal de Santa Cruz, que autoriza la contratación.
- 7. Decreto Exento Nº 921 de fecha 08.04.2021, que adjudica Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 1006 de fecha 21.04.2021, que aprueba contrato.
- 9. Solicutud de Paralización de la empresa RFS NETWORK LIMITADA.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación. Municipal de licitar la compra de servicios y equipos para desarrollar el Proyecto de Aulas Conectadas del Instituto Politécnico, Liceo Santa Cruz y Escuela Luis Oyarzún Peña.
- Qué, la empresa RFS NETWORK LIMITADA solicita la paralización de los trabajos, en atención a que los Establecimientos Educacionales beneficiados con el Proyecto Aulas Conectadas, son locales de votación.
- 3. El Proyecto se financiara con presupuesto del Departamento de Educación, Cuenta Presupuestaria Nº 215.31.02.006.002.003.

DECRETO EXENTO Nº 1.197

1.- APRUEBESE PARALIZACIÓN de los trabajos del servicio denominado "PROYECTO DE AULAS CONECTADAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO, LICEO SANTA CRUZ Y ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA", con fecha 11 de Mayo 2.021, hasta el día 18 de Mayo 2.021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. **ARCHÍVESE** PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL. NDRES GALVEZ VENEROS Alealde (5) FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretar C. c.: - Alcaldía - DAEM